

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL TÍTULO

Los alumnos de Bachillerato y de Formación Profesional deben solicitar el correspondiente TÍTULO, preferentemente, dentro del mes de finalización de sus estudios. Para los alumnos que se presentan a la E.B.A.U. se fijan unas fechas concretas.

1. Descarga el impreso de solicitud del Título y autoliquidación de tasas en el enlace que tienes en esta misma página.
2. Lee atentamente el impreso antes de empezar a cubrirlo.
3. Comprueba que has rellenado todos los apartados.
4. Imprime las tres páginas y no te olvides que debes firmarlas.
5. Si tienes alguna duda, pasa por la Secretaría del Centro antes de abonar la tasa.
6. Inmediatamente después, debes entregar en la Secretaría del Centro el impreso sellado por el Banco o el recibo de la transferencia bancaria y te entregaremos un justificante que acredita que reúnes los requisitos para que te sea expedido el Título.

TASAS DE TÍTULOS	
TÍTULO	Tarifa
Bachiller	52,95
Técnico (C.F. Grado Medio)	21,65
Técnico Superior (C.F. Grado Superior)	52,95
Duplicados	7,65

Bonificaciones y exenciones en las tasas de títulos académicos

Bonificaciones	Los alumnos pertenecientes a <u>familias numerosas de categoría general</u> tienen una bonificación del 50%.
Exenciones	<ul style="list-style-type: none">- Los alumnos pertenecientes a <u>familias numerosas de categoría especial</u>- Alumnos que presenten una discapacidad reconocida igual o superior al 33% .- Personas que han sufrido daños físicos y/o psíquicos como consecuencia de actividad terrorista, así como el cónyuge y los hijos de aquéllos que hayan fallecido en acto terrorista o que han sufrido daños físicos y/o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista.